

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE 4
PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de
Zapopan

ASENTAMIENTOS IRREGULARES:

No.	ASENTAMIENTO	EXPEDIENTE	PAG.
1.-	EL HUMEDO / SANTA LUCIA	F-011/22	3
2.-	LA LOMA III	F-012/22	5
3.-	OCCIDENTAL / ATEMAJAC DEL VALLE	F-010/22	7
4.-	SABINO DELGADO E INSURGENTES	F-009/22	9



Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-011/22 HÚMEDO SANTA LUCÍA

Zapopan, Jalisco 27 de septiembre del 2022

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HÚMEDO SANTA LUCÍA EXPEDIENTE F-011/22, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.



Gobierno de
Zapopan

SOLICITUD: el día 13 de septiembre de 2022, fue recibida en la Dirección de Regularización y Reservas Territoriales, la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización, por parte de Rodolfo Aguayo Galán, Víctor Manuel Rodríguez Barajas y Ramón Lozano Ramírez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité por Causa.

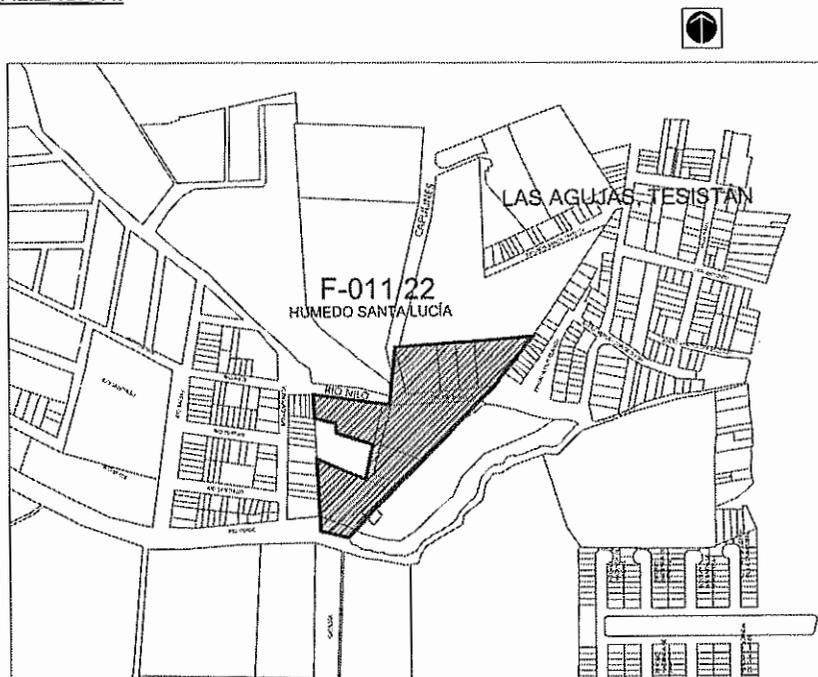
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Recibo de pago de predial, del inmueble ubicado en Río Niño S/N, Los Capulines, Tesistán, con superficie de 18,167.40 m2, a favor de Jesús Rubio Aguirre, identificado con la cuenta 2114011854.

Dirección de Regularización y Reservas Territoriales

Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepesyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: HÚMEDO SANTA LUCÍA

LOCALIZACIÓN:



1/2





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-011/22 HÚMEDO SANTA LUCÍA

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A PLANO PRESENTADO POR EL PROMOTOR, predio denominado Húmedo Santa Lucía, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco, con una superficie aproximada de 18,167.40 m2 y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE, EN 3 TRAMOS DE 87.34M, 59.49M Y 140.79M, CON LÍMITE DE PROPIEDAD;
AL SUR, EN 27.78M CON LÍMITE DE PROPIEDAD;
AL ORIENTE, EN 2 TRAMOS DE 65.67M Y 222.22M, CON LÍMITE DE PROPIEDAD;
AL PONIENTE, EN 7 TRAMOS DE 28.07M, 19.86M, 6.21M, 47.41M, 34.15M, 54.12M Y 76.43M CON LÍMITE DE PROPIEDAD.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Regularización y Reservas Territoriales
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac, C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Juan Pablo Etcheagaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



JAGM/hacg

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco”





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-012/22 LA LOMA III

Zapopan, Jalisco 27 de septiembre del 2022

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LA LOMA III F-012/22, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.



**Gobierno de
Zapopan**

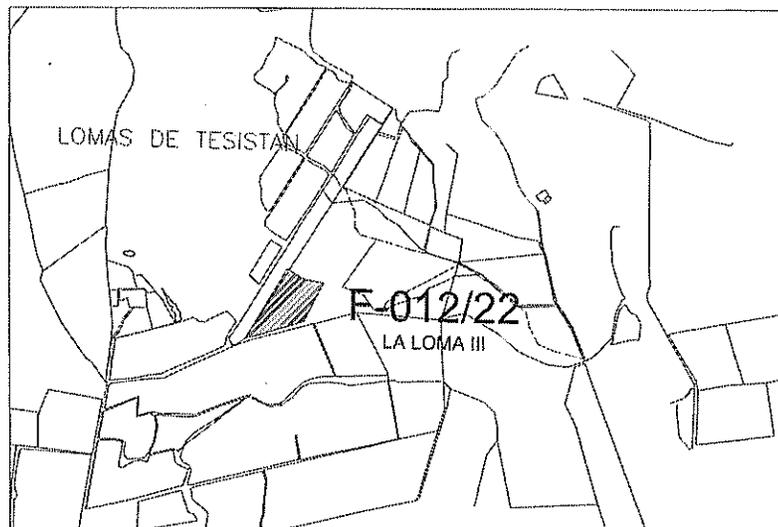
SOLICITUD: el día 21 de septiembre de 2022, fue recibida en la Dirección de Regularización y Reservas Territoriales, la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización, por parte de Raúl Vallejo Araiza, Carlos Enrique Reyna García y Carlos Enrique Reyna Ávila, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité por Causa.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura 19,334 de fecha 7 de septiembre de 2017, respecto a la fracción B de las que se subdividió una fracción del predio rústico La Loma, ubicado a inmediaciones de Tesistán, en Zapopan, Jalisco, a favor de Sara González Barajas y Condueños, registrada en el Libro 8959, Sección 1, Oficina 2, Documento 25.

Certificado de existencia o inexistencia de gravámenes de fecha 8 de marzo de 2022, registrado con el folio 199187.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LA LOMA III

LOCALIZACIÓN:



1/2





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-012/22 LA LOMA III

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A PLANO PRESENTADO POR EL PROMOTOR,
predio denominado La Loma III, ubicado a inmediaciones de Tesistán, en Zapopan, Jalisco, con
superficie aproximada de 21,165.75 m2 y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE, EN 3 TRAMOS DE 50.81M, 12.46M Y 54.27M CON LÍMITE DE PROPIEDAD;
AL SUR, EN 176.00M CON LÍMITE DE PROPIEDAD;
AL ORIENTE, EN 128.93M CON LÍMITE DE PROPIEDAD;
AL PONIENTE, EN 234.65M CON LÍMITE DE PROPIEDAD.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



**Gobierno de
Zapopan**

Atentamente

**Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales**
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



JAGM/hacg

**“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2022, año de la atención integral a niñas, niños y
adolescentes con cáncer en Jalisco”**





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-010/22 OCCIDENTAL, ATEMAJAC
DEL VALLE

Zapopan, Jalisco 27 de septiembre del 2022

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO OCCIDENTAL, ATEMAJAC DEL VALLE EXPEDIENTE F-010/22, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.



**Gobierno de
Zapopan**

SOLICITUD: el día 13 de septiembre de 2022, fue recibida en la Dirección de Regularización y Reservas Territoriales, la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización, por parte de Antonio Santiago Barba, Idelfonso Eduardo Águila Altamirano y Luis Alberto Cuevas Mendoza, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité por Causa.

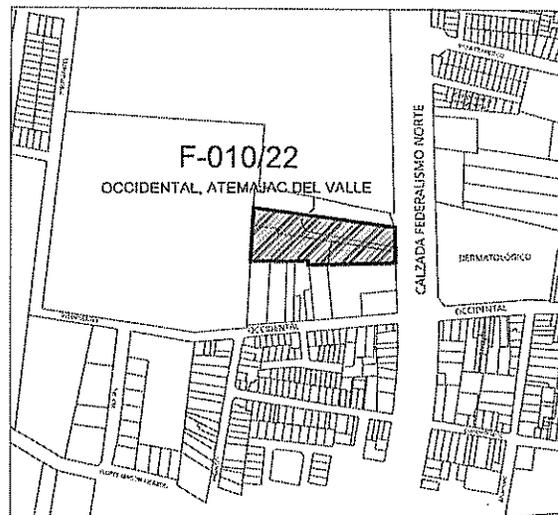
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura 6,960 de fecha 31 de diciembre de 1982, respecto al predio rústico denominado Las Chonas, ubicado en Atemajac del Valle, con superficie aproximada de 5,200.00 m2., a favor de Roberto Davalos Urbina.

Certificado de existencia o inexistencia de gravámenes de fecha 4 de julio de 2022, de la fracción norte del predio rústico denominado Las Chonas, ubicado en Atemajac del Valle, municipio de Zapopan, Jalisco, registrado en el Libro 3078, Sección 1, Oficina 2, Documento 26, Orden 288839, con el folio 2630163.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: OCCIDENTAL, ATEMAJAC DEL VALLE

LOCALIZACIÓN:

**Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales**
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepesyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx



1/2





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-010/22 OCCIDENTAL, ATEMAJAC
DEL VALLE

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN,
fracción norte del predio rústico denominado Las Chonas, ubicado en Atemajac del Valle,
municipio de Zapopan, Jalisco, con una superficie aproximada de 5,200.00 m2 y las siguientes
medidas y linderos:

AL ORIENTE, EN 48.20M CON LA CALLE COLÓN, QUE ES LA DE SU UBICACIÓN;
AL NORTE, EN 130.00M CON DEPORTIVO MORELOS;
AL PONIENTE, EN 73.90M TAMBIÉN CON DEPORTIVO MORELOS;
AL SUR, PARTIENDO EL LINDERO DE ORIENTE A PONIENTE EN 84.00M CON
PROPIEDAD DE JORGE ALBERTO DÍAZ OTERO, DA VUELTA EL LINDERO HACIA EL
NORTE EN 2.90M CON PROPIEDAD DE ROSARIO FAUSTINA URBINA PARRILLA Y
TERMINA HACIA EL PONIENTE EN 55.12M TAMBIÉN CON PROPIEDAD DE ROSARIO
FAUSTINA URBINA PARRILLA.



Gobierno de
Zapopan

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales**
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Atentamente



Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

JAGM/hacg

**“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2022, año de la atención integral a niñas, niños y
adolescentes con cáncer en Jalisco”**





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-009/22 SABINO DELGADO E
INSURGENTES

Zapopan, Jalisco 27 de septiembre del 2022

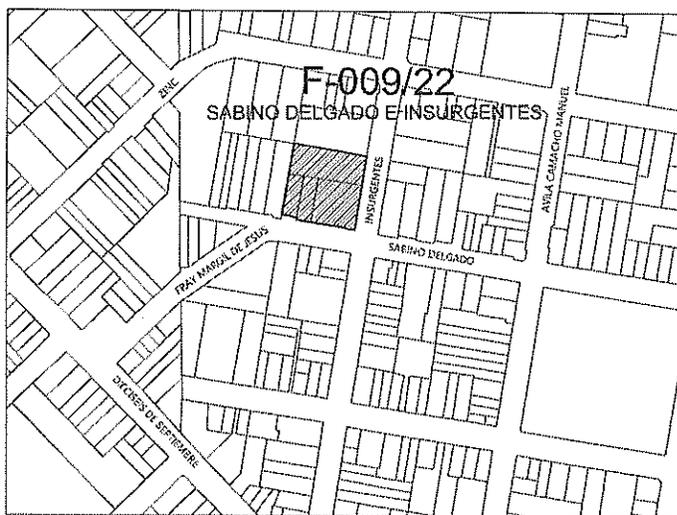
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO SABINO DELGADO E INSURGENTES, EXPEDIENTE F-009/22, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 27 de julio de 2022, fue recibida en la Dirección de Regularización y Reservas Territoriales, la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización, por parte de Héctor Ramón Rodríguez Sandoval, Remigio Rodríguez Aguilar y José Godínez Ibarra, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité por Causa.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Certificado de existencia o inexistencia de gravámenes de fecha 18 de mayo de 2021, del solar urbano número 63 de la manzana 19 del fraccionamiento ubicado al noroeste de la población de Zapopan, Jalisco, registrado en el Libro 951, Sección 1, Oficina 2, Inscripción 19 y folio real 2439287, a favor de Zona Urbana Ejidal de la Comunidad Agraria de Zapopan, Jalisco, con superficie de 1,600.00 m2.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: SABINO DELGADO E INSURGENTES

LOCALIZACIÓN:



1/2



Dirección de Regularización y Reservas Territoriales
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepayac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-009/22 SABINO DELGADO E
INSURGENTES

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN, predio conocido con el nombre de **Sabino Delgado e Insurgentes**, con superficie de 1,600.00 m² y 9 lotes fraccionados aproximadamente, y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 40.00m con solar 65
AL SUR: en 40.00m con Calle Sabino Delgado
AL ORIENTE: en 40.00m con Calle Insurgentes
AL PONIENTE: en 40.00m con solar 62

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Regularización y Reservas Territoriales
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepicayac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



JAGM/hacg

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco”



Presidente Municipal Juan José Frangie Saade

(Rúbrica)

Regidor y Síndico Manuel Rodrigo Escoto Leal

Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez

Regidor Omar Antonio Borboa Becerra

Regidora Dulce Sarahí Cortés Vite

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidora Melina Alatorre Núñez

Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza

Regidora Nancy Naral González Ramírez

Regidor Fabian Aceves Dávalos

Regidora Cindy Blanco Ochoa

Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez

Regidor José Miguel Santos Zepeda

Regidora Estefanía Juárez Limón

Regidor Alberto Uribe Camacho

Regidora Karla Azucena Díaz López

Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias

Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

